

<b>Expediente n°</b>	<b>Expedientado</b>	<b>Acuerdo de:</b>	<b>Fecha de actos</b>
65/2007	Inmaculada España Ximenez de Enciso (DNI 45.270.717)	Incoación / Propuesta de Resolución	28/03/07
66/2007	Jesús Nicolas Gey Dominguez (DNI 31.335.691)	Incoación / Propuesta de Resolución	28/03/07
68/2007	David Fernandez Gámez (DNI 53.152.793T)	Incoación / Propuesta de Resolución	14/04/07
71/2007	Sumisa Abdeslam Duduh (DNI 45.278.685)	Incoación / Propuesta de Resolución	26/04/07
72/2007	Guillermo Lozano Montoya (DNI 47.794.606P)	Incoación / Propuesta de Resolución	05/05/07
74/2007	Yamil Buyemaa Abdeselam (DNI 45.286.124K)	Incoación / Propuesta de Resolución	10/05/07

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la nonna aplicable, los interesados podrán comparecer en los Expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en el que se encuentre el Expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 58, 59 y siguientes de la citada Ley 30/92 de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Melilla, a 23 de julio de 2007.

El Instructor. Juan José Suárez Guillen.

#### **PATRONATO DE TURISMO DE MELILLA**

**1722.-** El Excmo. Sr. Presidente del Patronato de Turismo de Melilla, por Resolución número 175, de 19 de julio de 2007, ha dispuesto lo siguiente:

Vista la propuesta del Tribunal Calificador para la provisión de una plaza de Jefe de Protocolo al servicio del Patronato de Turismo de Melilla, VENGO EN PROPONER el nombramiento como personal laboral fijo a DÑA. CARMEN MARÍA RODRÍGUEZ PULPILLO para ocupar dicha plaza.

Publíquese esta Resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad y comuníquese a la interesada.

Melilla, 25 de julio de 2007.

El Secretario Técnico. Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA**  
**JEFATURA DE TRÁFICO**

**EDICTO**

**1723.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores